

CERTIFICADO

| EXPEDIENTE N° | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 26722/2023 | La Junta de Gobierno Local | 05/09/2024 |

Dº. JUAN RAMON GARRIDO SOLIS,

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión arriba indicada, adoptó el siguiente ACUERDO, que literalmente transcrito dice:

ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N° 26722/2023, OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CARRIL BICI SEGREGADO SOBRE LA MEDIANA EXISTENTE EN AVENIDA DE LEVANTE, Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, EN DOS LOTES

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4492 de 3 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

ASUNTO: ADJUDICACION EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 26722/2023 CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON CARÁCTER ORDINARIO, DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CARRIL BICI SEGREGADO SOBRE LA MEDIANA EXISTENTE EN AVENIDA DE LEVANTE, Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE DIRECCION DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, EN DOS LOTES, FINANCIADO CON FONDOS DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA



TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2024, se incoa expediente de contratación, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto simplificado, de la obra de referencia.

Por la Mesa de Contratación Municipal, en sesión de fecha 10 de julio de 2024, se procede a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas siguientes:

- Lote 1: 3 ofertas
- Lote 2: 1 oferta

Por la Mesa de Contratación Municipal, en sesión de fecha 6 de agosto procede a la inadmisión de la proposición de oferta de la empresa HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L al no acreditar la solvencia técnica exigida en el pliego de condiciones técnicas que rige la licitación.

Vistos los informes de valoración de ofertas, emitidos por los servicios técnicos municipales de Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, de fechas 12 y 19 de julio y 2 de agosto de 2024, cuyo contenido damos por reproducido, así como dictamen de la Mesa de Contratación de fechas 19 de julio y 6 de agosto de 2024, en el que se propone adjudicar el contrato a las siguientes entidades y lotes:

- Lote 1: EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA SL
- Lote 2: Carlos Rincón Pérez

Cumplido por las entidades licitadoras antes señaladas, en calidad de adjudicatarias propuestas, el requerimiento de documentación señalado por el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de nº 26722/2023, mediante procedimiento abierto simplificado, obras para la construcción de un nuevo carril bici segregado sobre la mediana existente en avenida de levante, y servicios de asistencia técnica de dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud en el municipio de Rivas Vaciamadrid, en dos lotes, financiado con fondos del “plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la unión europea – nextgeneration EU dentro del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, del ministerio de transporte, movilidad y agenda urbana, en dos lotes a las entidades y lotes siguientes:



- Lote 1: EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA SL. en los términos de su oferta, con una bajada del 6,20 % sobre el precio del lote establecido y hasta un importe máximo de 264.716,30.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 55.590,42.-€, lo hace un importe total de 320.306,72.-€ I.V.A. incluido.
- Lote 2: Carlos Rincón Pérez en los términos de su oferta, con una bajada del 22,15 % sobre el precio del lote establecido y hasta un importe máximo de 11.677,50.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 2.452,28.-€, lo hace un importe total de 14.129,78.-€ I. V.A. incluido.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como dar cuenta a la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad, Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, Departamento de Contratación e Intervención.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se designa responsables del contrato a A.M.G, Jefe de Departamento de Obras de la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo y firma de contrato.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas-Vaciamadrid, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

